



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

En Milpa Alta, Ciudad de México, siendo las trece horas con tres minutos del veintinueve de junio de dos mil veintidós, la C. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa; y los CC. Vicente Cabello Osorio, Concejal; Veronica Jazmin Linares Brugos, Concejal; Benjamín Jiménez Melo, Concejal; Helen Macías Lobato, Concejal; Heber Alan León Flores, Concejal; María Teresa Campuzano Mendoza, Concejal; Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez, Concejal; Bárbara Yanina Karina García Córdova, Concejal; Diana Olivos García, Concejal; y Guadalupe Anahí Pérez Ruíz, Concejal, asistidos por el C. Ramiro Caldiño Reza, Secretario Técnico del Concejo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Particular del Edificio de Gobierno, ubicada en la Av. México s/n esq. Constitución, segundo piso, Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México, a efecto de celebrar la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA 2021-2024, en términos de lo previsto por los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscribiendo el presente instrumento para su debida constancia y efectos.

Acto seguido, se procedió con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Una vez que dio la bienvenida, la Presidenta, Judith Vanegas Tapia instruyó al Secretario Técnico, Ramiro Caldiño Reza, verificar la existencia del quórum legal requerido, quien así procedió dando lectura a la lista de asistencia en los términos siguientes:

- Presidenta. Dra. Judith Vanegas Tapia. Presente
- Cjal. Vicente Cabello Osorio. Presente
- Cjal. Veronica Jazmin Linares Burgos. Presente
- Cjal. Benjamín Jiménez Melo. Presente
- Cjal. Helen Macías Lobato. Presente
- Cjal. Heber Alan León Flores. Presente
- Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza. Presente
- Cjal. Bárbara Yanina Karina García Córdova. Presente
- Cjal. Diana Olivos García. Presente
- Cjal. Ángel Del Carmen Gutiérrez Rodríguez. Presente
- Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz. Presente

El Secretario Técnico dio cuenta del quórum legal necesario para dar inicio a la sesión.

Por lo anterior, la Presidencia declaro la apertura de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo, solicitando a la Secretaría diera lectura al orden del día.

2. Lectura del orden del día. En cumplimiento de la instrucción emitida por la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMISIONES UNIDAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, A DIVERSAS PERSONAS**



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA; que presenta la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.

5. Asuntos Generales
6. Clausura

Posterior a la lectura de los puntos enlistados y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, el Secretario Técnico sometió a consideración del Pleno del Concejo la aprobación del Orden Día en los términos propuestos, aprobándose por unanimidad, con once votos a favor.

3. Aprobación del Acta de sesión anterior del Concejo. Una vez aprobada el orden del día correspondiente y habiendo sido obviada la lectura del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo, en uso de la palabra, el Secretario Técnico, Ramiro Caldiño Reza, por instrucciones de la Presidenta, Judith Vanegas Tapia, en votación económica, sometió a consideración de los presentes el acta citada, aprobándose por unanimidad con once votos a favor, en los términos siguientes:

Nombre	Sentido de la votación
1. Presidenta. Dra. Judith Vanegas Tapia.	A FAVOR
2. Cjal. Benjamín Jiménez Melo.	A FAVOR
3. Cjal. Ángel Del Carmen Gutiérrez Rodríguez.	A FAVOR
4. Cjal. Vicente Cabello Osorio.	A FAVOR
5. Cjal. Helen Macías Lobato.	A FAVOR
6. Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz.	A FAVOR
7. Cjal. Diana Olivos García.	A FAVOR
8. Cjal. Bárbara Yanina Karina García Córdova.	A FAVOR
9. Cjal. Heber Alan León Flores.	A FAVOR
10. Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza.	A FAVOR
11. Cjal. Veronica Jazmin Linares Burgos.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos
Votos en Contra: 0 votos
Abstenciones: 0

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMISIONES UNIDAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, A DIVERSAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA; que presentó la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día y siendo obviada la lectura del acuerdo referido en razón de que había sido remitido con oportunidad; la Presidenta, Judith Vanegas Tapia sujetó a discusión el acuerdo, instruyendo al Secretario Técnico abriera el registro de oradores a favor y en contra, consultando a las y los presentes si deseaban hacer uso de la voz, quienes sometieron a consideración de los integrantes del Concejo las modificaciones siguientes:



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

Cjal. Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez. En uso de la voz, solicitó se agregara un numeral quinto al resolutivo diez del acuerdo en donde se especificara que los informes de los titulares de las unidades administrativas deberán entregarse en un plazo de cuarenta y ocho horas para todos los integrantes del Concejo, esto con el objetivo que los concejales tuvieran el tiempo suficiente para su debida revisión ,para mayor claridad en la información que se requiera para las comparecencias no todos los concejales estaban inscritos en las mismas ,en el momento de ser sometida a votación el secretario técnico hizo la siguiente precisión “La cual plantea sea la secretaria técnica quien distribuya la información al presidente y a los demás concejales que vayan a participan en la comparecencia en el mismo plazo. **(Modificación aprobada)**

Cjal. Bárbara García Córdova. En su intervención, hizo la observación que la alcaldía cuenta con un Manual Administrativo general que contempla las funciones y atribuciones de cada uno de los puestos que conforman la administración pública de la alcaldía, por lo que solicitar dentro del acuerdo la información referente a los manuales por área no resulta de relevancia ya que el manual administrativo de la alcaldía ya establece todo lo competente por unidad administrativa en orden jerárquico, solicitando su eliminación. También solicitó que en el numeral segundo del resolutivo sexto se estableciera que el plazo de solicitud de información a las áreas administrativas fuera del cuarto trimestre de 2021 al segundo trimestre de 2022. **(Modificación rechazada)**

Cjal. Diana Olivos García. Se pronunció a favor de que los informes de los titulares de las unidades administrativas fueran turnados directamente a las Presidencias de las Comisiones.

Cjal. Helen Macías Lobato. En uso de la palabra, planteó la propuesta de que el horario de la comparecencia del 12 de agosto de la Comisión de Desarrollo Rural, Fomento Económico y Sustentabilidad Ambiental se cambiase para realizarse a las dieciocho horas, esto por acuerdo de los integrantes de la misma. **(Modificación aprobada)**

Cjal. Benjamín Jiménez Melo. Se sumó a la petición de la concejal Helen y solicitó que en el resolutivo cuarto primer párrafo del acuerdo se modificara la redacción para que se indicara que la remisión de los informes respectivos por parte de la secretaría técnica a los integrantes del Concejo deberá realizarse con cuarenta y ocho horas previas a las comparecencias. **(Modificación aprobada)**

Agotándose quien hiciera uso de la palabra, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría Técnica procedió a recoger la votación nominal del acuerdo con modificaciones en lo general y en lo particular en un solo acto, aprobándose con once votos a favor, en los términos siguientes:

Nombre	Sentido de la votación
1. Presidenta. Dra. Judith Vanegas Tapia.	A FAVOR
2. Cjal. Benjamín Jiménez Melo.	A FAVOR
3. Cjal. Ángel Del Carmen Gutiérrez Rodríguez.	A FAVOR
4. Cjal. Vicente Cabello Osorio.	A FAVOR



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

5. Cjal. Helen Macías Lobato.	A FAVOR
6. Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz.	A FAVOR
7. Cjal. Diana Olivos García.	A FAVOR
8. Cjal. Bárbara Yanina Karina García Córdova.	A FAVOR
9. Cjal. Heber Alan León Flores.	A FAVOR
10. Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza.	A FAVOR
11. Cjal. Veronica Jazmin Linares Burgos.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos
Votos en Contra: 0 votos
Abstenciones: 0

Resolviendo lo siguiente:

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMISIONES UNIDAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, A DIVERSAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA; QUE PRESENTA LA DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA, ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL II H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

Primero. - Las y los integrantes de comisiones Ordinarias, recibirán en comparecencia y en sesión expresa para ello, a las personas titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía de Milpa Alta, a efecto de informar sobre la situación actual que guarda el área a su digno cargo.

Segundo. - Las comparecencias se realizarán con forme al siguiente calendario.

CALENDARIO DE COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE EL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA					
No.	FECHA	HORA	COMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TITULAR
1	29 DE JULIO DE 2022	10:00	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BIENESTAR SOCIAL Y GOBIERNO ABIERTO	ALCALDIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO	LIC. ELBA LEONOR GRANADOS ALDAMA
2	01 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	C. ÁNGEL GONZÁLEZ ROSAS
3	03 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	FOMENTO A LA EQUIDAD, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	C. ANA LUISA MIRANDA FUENTES.
4	05 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, PRESUPUESTO PÚBLICO Y GOBIERNO EFICIENTE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	C. MARCOS DARIO PÉREZ GONZALEZ.
5	08 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, MOVILIDAD Y REGLAMENTOS	DIRECCIÓN. GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.	LIC. CÉSAR SÁNCHEZ ALVARADO.



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

6	08 DE AGOSTO DEL 2022	18.00	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.	LIC. RAMÓN CASTRO ESCOBEDO.
7	10 DE AGOSTO DEL 2022	10: 00	SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	C. ALEJANDRO GARIBAY CABELLO.
8	12 DE AGOSTO DEL 2022	18: 00	DESARROLLO RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.	C. EFRÉN ENRÍQUEZ SORIANO.
9	15 DE AGOSTO DEL 2022.	10: 00	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BIENESTAR SOCIAL Y GOBIERNO ABIERTO DERECHOS RECREATIVOS	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	DR. LUIS MANUEL CABRERA BLANCAS.
10	17 DE AGOSTO DEL 2022.	10: 00	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.	ING. MARIA DEL CARMEN SANDOVAL REYES.
11	19 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, PRESUPUESTO PÚBLICO Y GOBIERNO EFICIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	LIC. ERICK MISAEL QUIROZ REYES.
12	22 DE AGOSTO DEL 2022	10: 00	ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, PRESUPUESTO PÚBLICO Y GOBIERNO EFICIENTE	DIRECCIÓN DE GOBIERNO EFICIENTE.	ANTROP. LUIS GUSTAVO GARCÍA GARCÍA.
13	24 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, PRESUPUESTO PÚBLICO Y GOBIERNO EFICIENTE	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GABINETE Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.	LIC. MARCIAL MEZA VILLANUEVA.
14	26 DE AGOSTO DEL 2022	10:00	ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, PRESUPUESTO PÚBLICO Y GOBIERNO EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, PRESUPUESTO PÚBLICO Y GOBIERNO EFICIENTE.	DIRECCIÓN DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA.

Tercero. - Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. La Presidenta o Presidente de cada Comisión dará la bienvenida a la o el Titular de la Unidad Administrativa, que corresponda, estableciendo el formato mediante el cual se llevará a cabo la comparecencia.
2. La Presidenta o Presidente de la Comisión solicitará al Concejal Secretaria o Secretario de la Comisión integre una lista con el nombre de las y los Concejales que efectuaran preguntas o comentarios, el orden de las intervenciones será conforme al listado citado.



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

Podrá intervenir, además de los integrantes de la Comisión, los tres primeros Concejales que lo soliciten por escrito a la Secretaría Técnica de este Concejo, dicha solicitud podrá realizarse hasta con 12 horas de anticipación a la celebración de la sesión de comparecencia. Además, la Secretaría Técnica tendrá la atribución de remitir a los Concejales enlistados, el informe recibido por los Titulares de las Unidades Administrativas hasta con 12 horas de anticipación a la celebración de la sesión de comparecencia.

La Secretaría Técnica enviara el listado a la Presidencia de cada Comisión de manera previa a la comparecencia.

3. La Presidenta o Presidente de la Comisión, cederá el uso de la palabra a la persona Titular de la Unidad Administrativa que corresponda, a efecto de que -exponga los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2021-2022, asimismo, incluirá la propuesta de trabajo, necesidades y proyectos programados para el ejercicio fiscal 2023. Para dicha exposición, se contará con un tiempo de hasta 15 minutos.
4. Habrá una ronda de preguntas y respuestas. El o la Secretaria de la Comisión dará el uso de la palabra a las y los Concejales enlistados para intervenir en la ronda de preguntas, quienes formularán de forma global lo cuestionamientos con un tiempo máximo de hasta 3 minutos cada uno; de exceder el tiempo señalado, el Presidente o Presidenta de la Comisión lo exhortara para que concluya.
5. Las intervenciones de las y los Concejales asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto a la materia de la presente comparecencia.
6. Una vez expuestos los cuestionamientos, la persona Titular de la Unidad Administrativa que corresponda, responderá en bloque las preguntas formuladas por parte de las y los Concejales interesados, para los cual contarán con un tiempo máximo de 20 minutos.

Para efecto de dar puntual respuesta a los cuestionamientos o comentarios, la persona Titular de la Unidad Administrativa, podrá apoyarse de hasta dos servidores públicos de las áreas a su cargo, para dicho efecto estos servidores públicos podrán hacer uso de la voz por hasta 5 minutos, mismos que se descontarán de los 20 minutos mencionados en el párrafo anterior.

7. En el mismo sentido, concluidas las respuestas a cargo del Titular de la Unidad Administrativa, el o la Secretaría de la Comisión levantara una lista de las y los Concejales que hayan formulado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica. Y les concederá el uso de la voz hasta por 3 minutos.
8. Al final de la última pregunta, la Presidenta o Presidente de la Comisión en turno, concederá el uso de la palabra a la persona Titular de la Unidad Administrativa para la contra replica, contando con un tiempo de hasta 5 minutos a fin de aclarar conceptos o brindar información complementaria sobre la materia objeto de la comparecencia y hasta por 5 minutos para emitir un mensaje final.
9. La Presidenta o Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia del Titular de la Unidad Administrativa que corresponda, y dará por terminada la comparecencia.
10. La persona Titular de la Unidad Administrativa deberá hacer llegar por escrito a las Presidencias de las Comisiones del Concejo correspondientes en un máximo de 72 horas, las respuestas a



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

aquellas preguntas que por cuestiones de tiempo no hayan sido debidamente desahogadas durante su comparecencia.

11. En caso que los Titulares de las Unidades Administrativas, no hagan llegar por escrito el informe y preguntas cuestionadas, se le dará vista al Órgano Interno de Control de la Alcaldía Milpa Alta.

Cuarto. - Las personas titulares de las Unidades Administrativas citadas a comparecer mediante el presente acuerdo, deberán remitir un informe, así como información general, complementaria y útil para el desarrollo de su comparecencia, con por lo **menos 72 horas de anticipación** a la Secretaria Técnica del Concejo, en medios magnéticos o remitirla a la dirección de correo electrónico ramiro_caldino@milpa-alta.cdmx.gob.mx, así mismo la Secretaria Técnica remitirá en un plazo de 48 horas previas a la Celebración de la Comparecencia, la información solicitada a la Presidenta o Presidente de la Comisión respectiva.

Quinto. - Las comparecencias serán el único punto a tratar en el Orden del Día y se desarrollarán en la Sala de Juntas de la Particular de la Alcaldía Milpa Alta, ubicada en el Edificio de Gobierno, Planta Alta, en las fechas y horas señaladas en el Acuerdo Segundo del presente.

Sexto. - La información que deberá remitir la persona Titular de la Unidad Administrativa que comparezca bajo las reglas del presente Acuerdo deberá presentar en el siguiente orden:

1. Informe sobre el presupuesto asignado, comprometido y ejercido en cada una de las áreas administrativas que sean de su competencia, por rubro, que especifique en que se ejerce y como las ejerce cada una de las Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas, y de más áreas de su cargo por el que se maneje el presupuesto que correspondan al año fiscal ejercido 2021 y primer semestre 2022.
2. Avance de los programas sociales, que se especifique de que programas sociales se trata y que dinámica se está ejerciendo para su distribución, de qué manera se les hace saber a la Ciudadanía de su existencia, que entregue un informe por el cual se apoye en estadísticas para especificar el ejercicio de los últimos meses del año 2021, así como segundo semestre 2022, de igual manera por Dirección, por Subdirección, Jefatura y demás áreas a su cargo.
3. Avances en la ejecución de los componentes y subcomponentes en el ámbito de su competencia de los programas establecidos en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Milpa Alta:
 - a. Eje 1. Gobierno abierto, incluyente y garante de derechos.
 - b. Eje 2. Rescate de la seguridad pública y protección ciudadana.
 - c. Eje 3. Bienestar para la Igualdad y Garantía de Derechos.
 - d. Eje 4. Desarrollo económico.
 - e. Eje 5. Desarrollo urbano sostenible.
 - f. Eje 6. Servicios Urbanos.
 - g. Eje 7. Medio ambiente.
 - h. Eje 8. Gobierno honesto, transparente y buena administración.
4. Según sea el caso, con cuantos programas y/o acciones cuenta el área a su cargo, como es la designación de beneficiarios, cuanto presupuesto se le asigna para cada programa, con que anticipación publican los lineamientos y convocatorias para ser beneficiario.
5. Que nos informe sobre manuales de procedimiento actualizados por área a su cargo. Si existen, si no existen, cuando fue la última fecha de modificación y que nos informe si sus diferentes



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

áreas, se apoyan en ellas para la toma de decisiones y como se apoyan que especifique por Dirección, Subdirección, Jefatura y demás áreas a su cargo.

- 6 Según sea el caso especifique propuestas, planes, programas y proyectos de trabajo programados para el ejercicio fiscal 2023 de las Unidades Administrativas en el ámbito de su competencia.

Séptimo. - Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Comisión respectiva, en coordinación con la Secretaría Técnica.

Octavo. - Una vez aprobado el Acuerdo se deberá remitir copia de conocimiento a los Titulares de las Unidades Administrativas, para los efectos a los que haya lugar.

Noveno. - Se instruye a la Secretaría Técnica del Concejo para que, en el ámbito de sus atribuciones notifique el presente Punto de Acuerdo a la de la Administración Pública de la Alcaldía de Milpa Alta y realice la publicación del presente Acuerdo en los Estrados Oficiales de la Alcaldía.

Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo, para los efectos conducentes y su posterior envío a las personas Titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía Milpa Alta.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Concejo, Judith Vanegas Tapia, instruyó al Secretario Técnico, Ramiro Caldiño Reza, dictará los trámites necesarios para hacer de conocimiento de las y los habitantes de la demarcación Milpa Alta, remitiéndolo a las unidades administrativas competentes para los efectos conducentes y solicitándole procedería con el siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos Generales.

Continuando con el desahogo de este punto, la Presidenta instruyo al Secretario Técnico que preguntará a los integrantes del Concejo, si tenían algún Asunto General que tratar en la presente Sesión, a efecto de continuar con la exposición de los asuntos que sean procedentes.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la Presidenta del Concejo, Dra. Judith Vanegas Tapia, informó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los puntos que integraron el orden del día de la sesión de referencia, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del veintinueve de junio de dos mil veintidós, declaró concluidos los trabajos y da por clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta 2021-2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

DR^A. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

CJAL. VICENTE CABELLO OSORIO

CJAL. VERÓNICA JAZMÍN LINARES BURGOS

CJAL. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO

CJAL. HELEN MACÍAS LOBATO

CJAL. HEBER ALAN LEÓN FLORES

CJAL. MARÍA TERESA CAMPUZANO MENDOZA

CJAL. ÁNGEL DEL CARMEN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

CJAL. BÁRBARA YANINA KARINA GARCÍA CÓRDOVA

CJAL. DIANA OLIVOS GARCÍA

CJAL. GUADALUPE ANAHÍ PÉREZ RUIZ



ALCALDIA DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2021-2024. ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO, DEL 29 DE JUNIO DE 2022

El Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, C. Ramiro Caldiño Reza, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, elaboró el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta 2021-2024.

C.P. RAMIRO CALDIÑO REZA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA